

RESOLUCION NUMERO SEIS DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES.

Corrientes, 13 de septiembre de 2023

AUTOS Y VISTOS: Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2023, en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 31/07/2023, y de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado,

Y CONSIDERANDO: La nota presentada el día 07 de septiembre del 2023, por RICARDO M VILLAR y PABLO O KARACHUN, apoderados de la agrupación "COMPROMISO Y PARTICIPACION", en la cual solicitan eleven dicha nota al Colegio de Abogados para que resuelva. La misma fue contestada por el Colegio de Abogados e informan que una nota de igual tenor y contenido fue presentada por los mismos apoderados en fecha 04 de septiembre de 2023, la cual fue contestada el día 06 de septiembre de 2023 vía correo electrónico. Por todo lo ante expuesto, esta Junta

RESUELVE: 1) **INFORMAR** a los Sres. Apoderados de la agrupación "COMPROMISO Y PARTICIPACION" que dicha nota ya fue contestada en fecha 06 de septiembre de 2023, con antelación a la presentación de la nota mencionada ut supra, no teniendo nada más que informar. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente

Dr. José Eduardo Schraje
Presidente
Junta Electoral
GPAPC

Dra. Sabrina del Pilar Mendoza Sarriamayor
Vocal
Junta Electoral
GPAPC

Fernando Astachien
M. P. 5233